FERNANDO
LEÓN DE VIVERO

Un 10 de mayo de 1906 nació en las tierras iqueñas uno de sus hijos más ilustres: Fernando León de Vivero. Sus padres fueron el educador Fernando León Arechua y María Amalia de Vivero Ugarte. Hizo sus estudios escolares en el Colegio San Luis Gonzaga, culminándolos en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe de Lima. Estudió derecho, titulándose como abogado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (1931).

Su afiliación al Partido Aprista Peruano data de 1931 y, desde entonces se mantuvo como uno de los más importantes líderes del Partido de Haya de la Torre. Otra de sus pasiones fue Ica, a la cual dedicó gran parte de sus tareas políticas y legislativas.

Durante las elecciones generales de 1936 León de Vivero se encargó de la conducción de la campaña realizada por el entonces proscrito Partido Aprista Peruano en apoyo a la candidatura presidencial del doctor Luis Antonio Eguiguren, quien, gracias a este respaldo, ganó las elecciones. Sin embargo, el Presidente de la República, general Óscar Raymundo Benavides Larrea, anuló el proceso electoral y prorrogó su mandato. León de Vivero fue desterrado a México. Durante su estadía en este país laboró como docente en el Centro de Estudios Pedagógicos e Hispanoamericanos. Asimismo, entabló amistad con León Trotsky, quien se encontraba en México como asilado político. León de Vivero dirigió el Comité integrado por los apristas desterrados en tierras aztecas, el cual se dedicó a una intensa labor de propaganda. Para ello crearon la Editorial Manuel Arévalo, la cual publicó la revista *Trinchera Aprista* además de algunos boletines y libros. La folletería aprista se dedicaba a enfrentar la propaganda realizada en su contra por el régimen de Benavides. Dos años después regresó clandestinamente al Perú, dedicándose a fortalecer la organización de su partido. La persecución a la que estaba sometido lo obligó a marchar nuevamente al exilio para evitar su captura. Regresó a México, de donde volvió en 1945 para candidatear a la Cámara de Diputados.

León de Vivero tuvo destacada actuación como parlamentario. Fue elegido Diputado en 1945, 1963 y 1985; además, fue miembro de la Asamblea Constituyente de 1979. Su indiscutible liderazgo, sus dotes personales y su espíritu conciliador lo llevaron a presidir la Cámara de Diputados en cinco oportunidades: 1945, 1947, 1963, 1986 y 1989. En 1947, cuando se desempeñaba como Presidente de la Cámara, sostuvo con suma claridad: “Tenemos la firme convicción de que el Parlamento es el primer baluarte de

(los derechos populares) y por ende el primer objetivo de agresión de los enemigos de la Democracia[1]".

En 1947, durante el gobierno del doctor José Luis Bustamante y Rivero, junto con otros miembros de su partido, participó en la elaboración del decreto referido a las 200 millas de mar territorial. El proyecto respectivo fue redactado por León de Vivero, Manuel Seoane, Luis Alberto Sánchez y Carlos Manuel Cox. Refería León de Vivero que: "Al plantearse el problema por este grupo nuestro, faltó aquiescencia en los responsables de la conducción del gobierno y hasta hubo negativa rotunda en los primeros momentos. Hay que decirlo con toda franqueza y con toda rudeza. Se temía dictar el decreto. Pero nosotros, terca, porfiada y contumazmente, logramos a la postre convencer al Canciller del Perú para llevar adelante la expedición de tal decreto. En instancias superiores confrontamos igual dilación. Al fin y al cabo fue vencida. Algunos de los protagonistas viven. Pueden ellos confirmarlo o rectificarlo. Yo apenas aprovecho de esta coyuntura para restablecer la verdad histórica" [...] "...hay que reivindicar lo bueno que sembramos y pudimos hacer para esta patria de todos. Luchamos así, con perseverancia, por las doscientas millas antes que otros[2]".

A raíz de la fallida revolución aprista del 3 de octubre de 1948, el Presidente Bustamante y Rivero proscribió al Partido Aprista y ordenó la captura de sus líderes. León de Vivero pasó nuevamente a la clandestinidad. El 27 de octubre el general Manuel Odría Amoretti encabezó un golpe de Estado e instauró un gobierno que se prolongaría hasta 1956. Durante el mismo cientos de apristas fueron asesinados y millares terminaron en prisiones, mientras que otros lograron asilarse y partir al exilio. El 29 de diciembre de 1948, León de Vivero y Pedro Muñiz se asilaron en la Embajada de Cuba en Lima. Recuperada la legalidad del Partido Aprista y su derecho a participar en los procesos electorales, León de Vivero resultó nuevamente electo Diputado en 1963, año en que volvió a presidir la Cámara.

El espíritu democrático y concertador de León de Vivero se manifestó en plenitud en su destacada labor en la Asamblea Constituyente (1978-1979). En ella ninguno de los grupos parlamentarios poseía una mayoría que le permitiera elaborar un texto constitucional según sus principios partidarios. Por ello se torno indispensable la concertación entre los diferentes grupos así como lograr la participación de la ciudadanía. Decía León de Vivero: "Y es que el pueblo al designar para este microcosmos o espectro político a personeros de sus distintas tiendas políticas, impuso el imperativo de oír todas las voces, de recibir todos los enfoques y de escuchar todos los criterios. Por eso hemos tenido que conciliar, armonizar, coordinar. Muchas veces tal empeño nos ha dolido adentro, muy adentro en el cogüelmo del corazón. Porque tal esfuerzo patriótico y responsable ha obligado a unos y a otros a ceder, en ocasiones a dar dos pasos atrás para avanzar uno, como sugería Lenin, o a avanzar dos pasos para retroceder uno, como en la procesión de Nuestro Señor de Luren, en la Semana Santa y en octubre, en Ica. Porque tal afán, en momentos, nos

[1] Cámara de Diputados, Sesión Especial efectuada en homenaje a la delegación parlamentaria británica que visita el país en misión de acercamiento, 10 de setiembre de 1947.
[2] Asamblea Constituyente, Sesión del 26 de abril de 1979.

ha constreñido a replegarnos de las convicciones más profundas, de los programas forjados con sangre, dolor y sacrificio; a aflojar un tanto las posiciones irreductibles de las promesas y de las ideas endurecidas en el combate diario, en la celda solitaria o en el tradicional deshielo de que hablaban ayer Heine y Unamuno, y hoy el maestro Luis Alberto Sánchez, que preside esta Asamblea. Pero había que cuajar la Constitución, alumbramiento que el país reclamaba, exigía y mandaba[3]".

En la Asamblea Constituyente integró la Comisión Principal de Constitución, la Comisión de Redacción y la Comisión de Fuerza Pública y Defensa Nacional, la cual presidió. Gran parte del trabajo en las sesiones de la Comisión a su cargo lo invertía en las exposiciones de los especialistas de las diferentes universidades, de los Institutos Armados y de las Fuerzas Policiales, así como en las de otras destacadas personalidades.

Fernando León de Vivero fue un permanente defensor del orden constitucional. Consideraba que un mecanismo que permitiría consolidar el Estado de derecho en nuestro país sería la enseñanza de la Constitución en los centros educativos, laborales, castrenses, etc., distribuyéndose profusamente su texto. En tal sentido, afirmaba: "Conociendo y respetando la Ley de leyes, lo hemos expresado, la sacralizamos. Nadie respeta, venera u obedece lo que ignora[4]".

A fines de los años setenta el departamento de Ica —sobre todo las provincias de Nazca y Palpa— se vio afectado por una terrible sequía. A pesar del carácter Constituyente de la Asamblea, León de Vivero redactó mociones de orden del día que declaraban del más alto interés nacional la atención de las necesidades inmediatas de este departamento[5]. En aquella oportunidad sostuvo: "Estoy seguro de que todos los señores representantes han de acompañarme a votar la preferencia de preferencias. Se trata de los campesinos de Ica, de los pobres de Ica, de los indígenas de Ica que vienen luchando desde hace muchos años por agua y por pan. Ahora, luchamos no sólo contra los antiguos gamonales y explotadores de Ica que se agazapan y disfrazan para el golpe artero, sino también contra la inercia, la negligencia y la indiferencia de los que se auparon en el poder o en la administración pública".

Uno de los aspectos poco conocidos del actuar parlamentario de León de Vivero eran sus intervenciones sumamente cuidadosas del respeto de las reglas gramaticales, realizando numerosas correcciones de redacción al texto de la Constitución de 1979[6]. En realidad era un conocedor de la lengua castellana. No eran pocos los casos en que las actas eran objeto de sus observaciones gramaticales. A este respecto, debe resaltarse la creación de la Oficina de Redacción de Iniciativas Parlamentarias realizada durante su gestión como Presidente de la Cámara de Diputados en 1986.

Después de la muerte de Víctor Raúl Haya de la Torre, acontecida el 2 de agosto de 1979, el Partido Aprista designó, en un sumamente cuestionado

---

[3] Asamblea Constituyente, Sesión del 29 de mayo de 1979.
[4] Asamblea Constituyente, Sesión del 28 de noviembre de 1978
[5] Asamblea Constituyente, Sesión, 13 de febrero de 1979.
[6] Asamblea Constituyente, Sesión del 5 de julio de 1979.

proceso electoral interno, a Armando Villanueva del Campo como candidato a la Presidencia de la República, quien habría superado a su ocasional rival, el doctor Andrés Townsend Escurra. Tras la derrota electoral el Partido Aprista se dividió en dos facciones encabezadas cada una de ellas por los mencionados líderes. En aquellas difíciles circunstancias León de Vivero asumió la Secretaría General de su Partido y dirigió la reunificación del mismo, para lo cual efectuó un proceso de jubileo y reinscripción partidaria. En 1983 fue sucedido en el cargo por Alan García Pérez.

Entre sus libros destacan: *Avance del imperialismo fascista en el Perú* (México, 1938); *El tirano quedó atrás* (México, 1950); *Aquí en el Perú* (Lima, 1970). Falleció en la ciudad de Lima el 26 de enero de 1990, cuando desempeñaba, por quinta vez, la Presidencia de la Cámara de Diputados.

El viernes 27 de julio de 1963, luego de prestar juramento, Fernando León de Vivero asumió la Presidencia de su Cámara y pronunció las siguientes palabras:

DISCURSO DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, DOCTOR FERNANDO LEÓN DE VIVERO

Señores Diputados:

Acabamos de asistir a un acto del más genuino significado democrático, cuyas consecuencias deben gravitar en forma positiva y patriótica en beneficio del régimen constitucional que hoy se inicia. Después del doloroso eclipse de más de un año de las instituciones cuyo origen y legitimidad radican en la soberanía del pueblo, el Perú tiene de nuevo, un Poder Legislativo nacido de la voluntad de sus electores y depositario de sus más postergadas y caras esperanzas.

Diferentes concepciones políticas y económicas pueden distinguirnos y nos distinguen a los partidos representados en esta Cámara. Pero nos unen y sueldan la patriótica decisión de transformar el país, conduciéndolo a metas de justicia social y superior desarrollo económico, y la indesmayable voluntad de cerrar las puertas a toda negación de la democracia.

Todos queremos una Patria libre y grande y digna. Sólo lo conseguiremos dentro del marco constitucional y el juego democrático respetando y haciendo respetar los poderes del Estado. Se inicia así en nuestra vida política un régimen en el cual el equilibrio de poderes constituye una expresión cabal de la voluntad popular.

En esta Cámara todos los sectores en que se divide la opinión de nuestros compatriotas tienen su representación proporcionada y han concurrido libre e hidalgamente –demostrada que fue la imposibilidad de un acuerdo entre las tres agrupaciones mayores– a la elección de esta Mesa Directiva, que tengo el alto honor de presidir. Ha prevalecido, como es norma primaria de la

democracia, la voluntad de las mayorías, pero ello no significa ni mucho menos que quienes obtuvimos la confianza plural de nuestros colegas vayamos a ejercer tan elevadas funciones con espíritu faccional, sectario o de grupo.

Me considero el Presidente de todos los Diputados, cualesquiera sea su partido, y me siento igualmente obligado en mi tarea constitucional para con todos los señores Representantes sin excepción alguna.

Al asumir, pues, por tercera vez la Presidencia de la Cámara de Diputados, debo declarar hoy como ayer, que velaré por el cumplimiento de la Constitución y las leyes de la República, que defenderé el fuero parlamentario, y aplicaré el Reglamento Interno de la Cámara dentro de la más rigurosa imparcialidad.

Agradezco sinceramente los votos de los colegas que me eligieron y agradezco y respeto, asimismo, aquellos que se me negaron, porque unos y otros son prueba concluyente de esa saludable y pacífica discrepancia que es garantía de vitalidad y perennidad de las instituciones libres.

El Perú, este Perú que tanto amamos, inicia a partir de hoy una nueva y trascendental experiencia en su trayectoria política. Convocados los pueblos para elegir sus poderes, han dividido de diverso modo sus preferencias y se registra así el hecho sin precedentes, pero que a nadie debe sorprender ni alarmar, de un Poder Ejecutivo que no cuenta con mayoría propia en el Congreso. Son estos resultados los naturales de un proceso electoral en que gravitaron por lo menos tres fuerzas de primera magnitud y cuyos guarismos finales derivan de la voluntad del pueblo y del sistema de representación de las minorías que dictó el régimen provisorio que va a concluir.

La circunstancia de que no sea la coalición dominante en el Ejecutivo la que presida las labores de nuestras Cámaras no puede ni debe ser motivo de inquietud. En primer término, porque las Mesas Directivas –y quiero decirlo muy enfáticamente en lo que concierne a la de Diputados que presido–, no vienen animadas de propósitos negativos de obstruccionismo, que en nada compadecen con el criterio constitucional y responsable de un país libre. Sería inconcebible utilizar los altos cargos de esta Cámara como trinchera de una inexplicable pugna fratricida. Los entendemos como la cuota de honor y de sacrificio que nos toca en la tarea común de redimir al Perú de sus males centenarios, de fortalecer su democracia y de rescatarlo de la miseria, de la incultura, de la explotación y del atraso. En esta Patria nuestra hay que sumar capacidad, energía, entusiasmo y pasión si aspiramos a establecer la auténtica democracia con pan y libertad propugnada por un ilustre peruano.

Con su voluntad indesoíble y soberana, el pueblo nos ha marcado a cada una de las agrupaciones políticas su función. Los electos para dirigir las labores de esta Cámara representan a más de la mitad del cuerpo electoral que sufragó el 9 de junio, y deseamos satisfacer las esperanzas que en nosotros depositaron más de un millón de ciudadanos. Pero queremos hacerlo en los niveles de la máxima y superior concordia, que no excluya la discusión y la confrontación de ideas y programas. Nos felicitamos de que los tres grandes partidos hayan podido firmar un documento preliminar de coincidencias, que forman un plan

mínimo de urgencia nacional, que debe merecer todo nuestro esfuerzo para que se lleve a cabo. Gracias a este acuerdo en el plano de las tareas de orden eminente e interés supra-partidario y patriótico, nuestras sesiones habrán de resultar constructivas y fecundas. A realizar tan egregio propósito se dirigirán todos mis empeños y los de mis compañeros de Directiva.

Si resolvemos el problema de la tierra y del agua en favor del campesino, si establecemos la instrucción gratuita en todos sus niveles, emprendemos una masiva construcción de viviendas populares, ampliamos y mejoramos nuestra red vial, robustecemos la capacidad adquisitiva del pueblo garantizando su subsistencia normal y digna, y desterramos las enfermedades carenciales, contaremos con el reconocimiento ciudadano y habremos ganado un sitial en la Historia.